

CONCON, 13 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1881 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°1390 de fecha 20/07/2015 de la Sr. Francisco Arancibia Figueroa.
- f) Carta renuncia de fecha 01 de Septiembre de 2015 del Sr. Francisco Arancibia Figueroa.

### DECRETO

1. **RATIFIQUESE** disminución de la Carga Horaria de 06 hrs. a 04 hrs. al Sr. **Francisco Arancibia Figueroa**, Rut [redacted] Docente del Establecimiento Escuela Básica Irma Salas Silva por renuncia, a contar del **01 de Septiembre de 2015**.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Calle 18 de Septiembre 217, Depto. N°06, Recreo, Comuna de Viña del Mar.

3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE MONZÁLEZ

ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2